Consejo de Estado examinó agenda legislativa del país y preparativos de próximas elecciones



Reunión analisis agenda legislativa

La Habana, 18 mar (RHC) Los miembros del Consejo de Estado debatieron en su sesión de este viernes encabezada por el Presidente de este órgano, Esteban Lazo Hernández, sobre la agenda legislativa del país, nuevas normas legales, preparativos para las elecciones nacionales, reglas para el trabajo

comunitario integrado y la composición de las asambleas municipales del Poder Popular.

Según trascendió en el sitio web del Parlamento, fue aprobado el decreto ley modificativo del decreto ley no. 56 De la maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias, que, esencialmente. La nueva disposición normativa ajusta esencialmente su articulado a los preceptos recogidos en el Código de las Familias, aseguró Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Posteriormente, Tomás Amarán Díaz, vicepresidente del Consejo Electoral Nacional, informó al Consejo de Estado sobre la marcha de los aseguramientos con vistas a las venideras elecciones de los diputados al Parlamento cubano.

José Luis Toledo Santander, titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, actualizó a este órgano sobre el proyecto de ley de Comunicación Social, de conjunto con miembros de la Comisión Redactora.

Destacó que recientemente se realizó un recorrido por todo el país para su discusión y análisis con diputados, expertos y especialistas, donde fueron realizadas 199 intervenciones respecto a esta propuesta, se recibieron 12 opiniones mediante el correo electrónico habilitado a la población y nueve criterios fueron atendidos directamente por la Comisión Redactora.

Alfonso Noya Martínez, presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión, resaltó que, luego del amplio proceso de discusión, se cuenta hoy con una versión más robusta, existe mayor nivel de consenso sobre el tema y se ha fortalecido, desde el punto de vista cultural, el conocimiento sobre la comunicación social.

Como resultado de tales análisis se realizaron más de 57 modificaciones del texto y cambió alrededor del 61% de su contenido.

En consecuencia, el Consejo de Estado acordó que el Consejo de Ministros, órgano que ejerció en su momento la iniciativa legislativa, evalúe las propuestas de modificaciones para su presentación y discusión en la próxima Legislatura de la Asamblea Nacional.

Los integrantes de este órgano aprobaron también las reglas generales para el desarrollo del trabajo comunitario integrado desde las

circunscripciones. Durante su presentación; Miriam Brito Sarroca, presidenta de la Comisión de Órganos Locales de la Asamblea Nacional, refirió que su objetivo resulta facilitar al sistema del Poder Popular y, en especial, a los delegados de las asambleas municipales el conocimiento de los conceptos, principios, orientaciones y procedimientos generales que le permitan la promoción, desarrollo e impulso del trabajo comunitario integrado desde la circunscripción.

Esteban Lazo subrayó la labor del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz como el primer impulsor del trabajo comunitario en nuestro país, que inició en La Habana en la década de 1980 en los barrios de Cayo Hueso, Atarés y La Güinera.

En tanto, Karla Santana señaló que las reglas aprobadas para el desarrollo del trabajo comunitario integrado están en correspondencia con la voluntad política de seguir concretando en el barrio nuestra democracia socialista y la participación popular, así como el sistema de valores que debemos defender en estos espacios donde se patentiza el Poder Popular.

Esta metodología debe incorporarse al sistema de trabajo cotidiano de las asambleas municipales y conocerse ampliamente por parte de los delegados, agregó.

Por último, el Consejo de Estado recibió una detallada información sobre la composición de las nuevas asambleas municipales del Poder Popular (AMPP) por parte del Secretario del Parlamento cubano, Homero Acosta Álvarez. En su exposición, recordó que el XVIII mandato de las AMPP comenzó el 17 de diciembre de 2022 con 12 mil 427 delegados electos.

Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

5 483 mujeres

6 944 hombres

9 jóvenes hasta 18 años

1 580 menores de 35 años

5 867 graduados de enseñanza media superior

5 624 graduados de enseñanza superior, de ellos 530 son másteres y 20 doctores en Ciencias

(Fuente: ACN)

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/316996-consejo-de-estado-examino-agenda-legislativa-del-pais-y-preparativos-de-proximas-elecciones



Radio Habana Cuba